

nicipales para la supresión de la Unidad de Actuación n° 20 (Paseo del Fresno-Plaza de Ntra. Sra. de la Cabezal y dejar el suelo afectada como urbano consolidado.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de un mes y a efectos de presentación de alegaciones, en su caso, ante el Ayuntamiento Pleno.

Rute, 26 de abril de 1993.— El Alcalde, Francisco J. Altamirano Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE ESTEPA

ANUNCIO. (PP. 1395/93).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de abril último, en segunda convocatoria, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Area de Servicio de la Autovía del 92 de esta ciudad, promovida por Estación de Servicio El Colorado, S.A., y redactado por los Arquitectos D. Juan Felipe Millán Simo y D. José María Cartés Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Secretaría Municipal por cuantos se consideren afectados y formular las observaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

Estepa, 4 de mayo de 1993.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 1560/93).

A virtud de resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno (apartado Segundo del punto 2° .3, de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1993) se ha dispuesto efectuar el trámite de información pública, de obligada exigencia, del «Proyecto —y de todo lo actuado al respecto— de Urbanización de la Unidad de Actuación PM-6. Cortijo Vides», de esta ciudad de Algeciras, promovido por COVEDISA.

En consecuencia, durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este Anuncio en el último de los Diarios en el que aparezca (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Periódico de mayor circulación de la Provincia de Cádiz), puede examinarse todo ello, por quienes tengan interés, en la Sección Administrativa del Area de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez n° 16, planta 1°), en horario hábil de oficina.

Asimismo dentro de dicho tiempo habrán de presentarse, si conviene, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Algeciras, 13 de mayo de 1993.— Alcalde, P.D. Jorque Ramos Aznar, Tte. Alcalde, Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

EDICTO. (PP. 1563/93).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

HAGO SABER

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 1993, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de las calles previstas en la Unidad de Actuación S-8 del P.G.O.U. de Salobreña, no presentándose alegación alguna durante el plazo de exposición pública de 15 días a que ha sido sometido el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 11 de mayo de 1993.— La Alcaldesa,

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 1581/93).

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión del día 30 de abril de 1993 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE.R.7, promovido por «Parque Bolívar, S.A.», el cual se expone al público por plazo de quince días en la oficina de Urbanismo de este Ayuntamiento, en cumplimiento del art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 26 de junio de 1992, durante cuyo plazo se admitirán las alegaciones que se presenten.

Rincón de la Victoria, 13 de mayo de 1993.— El Alcalde, Clemente Caballera Montañez.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1612/93).

En sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 14 de mayo de 1993, se aprobó inicialmente el Proyecto de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal promovido por INALGRA, S.A., y redactado por el Arquitecto D. Francisco Quijano Vallejo, consistente en modificación de uso en Sector n° 17, quedando expuesto al público, por término de un mes, a contar del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones por los interesados. De no presentarse, quedará aprobado provisionalmente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art° . 114 del T.R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Huércal de Almería, 18 de mayo de 1993.— El Alcalde,

EDICTO. (PP. 1613/93).

Este Ayuntamiento tiene aprobado inicialmente el Plan Parcial que desarrolla el Sector n° 2 de las Normas Subsidiarias Municipales, promovido por Don Francisco García Villegas y otros y redactado por el Ingeniero de Caminos D. José Luis Sebastián Fernández y modificado por el Arquitecto D. Francisco Quijano Vallejo, quedando expuesto al público por término de un mes, a contar del día de su publicación en el BOJA, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que tengan por convenientes; de no producirse éstas se entenderá aprobado provisionalmente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art° . 116 del T.R. de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Huércal de Almería, 18 de mayo de 1993.— El Alcalde,



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administracion Publica

SUMARIO del núm. 12, Octubre-Noviembre-Diciembre 1992

ESTUDIOS

Pedro Cruz Villalón y Joaquín Tornos Más
Las competencias de ejecución de las Comunidades Autónomas:
Perspectivas de futuro.

Hermann-Josef Blanke
La ejecución de las leyes por los Länder alemanes.

Alberto Predieri
La Región como órgano de ejecución en el umbral
del Estado preferedativo.

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA:

F. Javier Martín Fernández
Los precios públicos de las Comunidades Autónomas y
el Impuesto sobre el Valor añadido.

M. Regla Espejo Meana
Nulidad del reglamento: efectos jurídico-materiales
de la Sentencia sobre los actos dictados en su aplicación

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII. Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José L. Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Primer debate sobre el "Caso Ollero"
(*Antonio Porras Nadales*)

DOCUMENTOS

La entrada en vigor de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre
de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
(*Francisco López Menudo*)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Índice Analítico.
(*Antonio Jiménez Blanco*)
(*Javier Barnes Vázquez*)
(*Concepción Barreto Rodríguez*)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: Informe del Defensor del Pueblo Andaluz
correspondiente a 1991.
ORGANIGRAMA: Consejería de Trabajo.
Otras disposiciones de interés para la Comunidad Autónoma.
(*José I. Marillo Velarde Pérez*)

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica sobre Función Pública de
las Comunidades Autónomas
Luis Miguel Arroyo Yanes
(*Pedro Escribano Collado*)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial sucursal nº11. Bellavista
41014 SEVILLA

Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



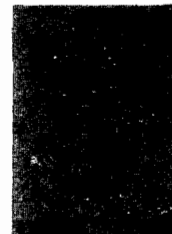
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



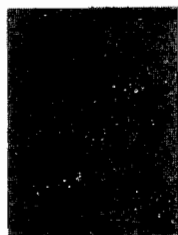
Agotado



PVP: 425 pts.



Agotado



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



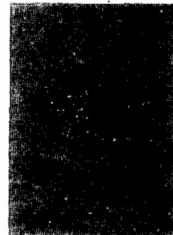
Agotado



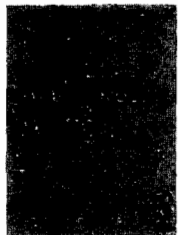
PVP: 560 pts.



Agotado



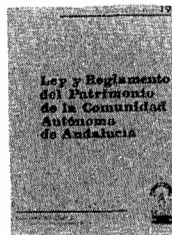
PVP: 200 pts.



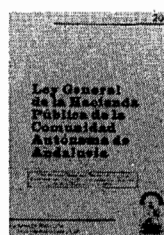
PVP: 300 pts.



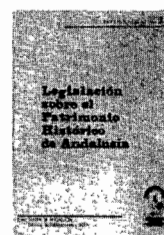
PVP: 550 pts.



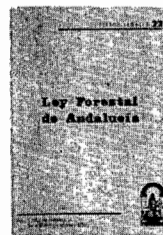
PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1993

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. - 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.025 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.350 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.675 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63